



RESOLUCIÓN No.1712
(15 de julio de 2014)

Por la cual se reglamenta la CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN-2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

- La Universidad de la Amazonia es un ente autónomo del orden nacional, transformada por la ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, debe responder efectivamente a los diferentes requerimientos legales.
- En la propuesta de Gestión Administrativa del Rector "Construimos nación desde esta estratégica región 2014-2016", se asume la Universidad de la Amazonia como una institución de saber.
- Se hace necesario fortalecer los Grupos de Investigación, como una estrategia para consolidar el Sistema de Investigación en la Universidad de la Amazonia.
- Los Grupos de Investigación son una estrategia prioritaria para elevar el nivel de productividad de la comunidad académica de la Universidad de la Amazonia.
- En el plan de desarrollo de la Universidad de la Amazonia, se contempla el apoyo logístico a los grupos de investigación para mejorar la categorización ante COLCIENCIAS, a través de la financiación de proyectos de investigación que garanticen la productividad y la generación de nuevos conocimientos científicos en temáticas acordes con los programas nacionales, prioridades regionales y líneas institucionales.
- Los Grupos de Investigación son un indicador del desarrollo de las Líneas de Investigación en cada Facultad.
- Es deber del Sistema de Investigaciones estimular a los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado para que se involucren en los procesos investigativos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTICULO 1º.** Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN-2014.
- ARTICULO 2º.** Los requisitos generales y las bases específicas de la participación en la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia "CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN-2014", publicados en la página web de la Universidad de la Amazonia <http://www.uniamazonia.edu.co>, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.
- ARTICULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad de la Amazonia, <http://www.uniamazonia.edu.co>.

Dada en Florencia Caquetá, a los 15 días del mes de julio de 2014

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector